



INPEC 28-05-2025 15:32
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0136088 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 6133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON CESAR BAQUIRO PRADO
DESTINO JUAN CARLOS SUAREZ OSORIO / FUMIGACIONES JUANCONTROL
ASUNTO COMUNICACION DE ACPETACION 613-MC-004-2025
OBS

613-EPMSCARM-AFIN-DIRE-
Armenia, Quindío

2025EE0136088



Señores
JUAN CARLOS SUAREZ OSORIO / FUMIGACIONES JUAN CONTROL
NIT: 18.398.486-1
Calle 22 No. 21A – 25 Armenia, Quindío
Itagüí (Antioquia)

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta (Invitación a Participar N° 613-MC-004-2025)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el *Decreto 1082 de 2015, Título I CONTRATACION ESTATAL, Capítulo I SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, SECCION 5, SUBSECCION 5. MINIMA CUANTIA Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8*, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No. DE CONTRATO	004-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO
CONTRATISTA	Nombre comercial: JUAN CARLOS SUAREZ OSORIO
	NIT: 18.398.486-1
	Representante Legal: JUAN CARLOS SUAREZ OSORIO
	Identificación: C.C. No. 18.398.486 de Calarcá
	Dirección: Calle 22 No. 21A – 25 Armenia, Quindío
	Teléfono: 747 69 61 Cel. 313 340 48 90
	Correo: <i>fumigacionesjuancontrol@gmail.com</i>
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 50 No. 21-97

Conmutador: (1)2347474 Ext. 61310

contratos.epmscarmenia@inpec.gov.co

Página 1 de 10
Código: PA-DO-G01-F02 v3

TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA) EN LAS INSTALACIONES DEL CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ARMENIA " PARA LA VIGENCIA 2025

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

ALCANCE DEL OBJETO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DEL MERCADO	PRECIO TOTAL DEL MERCADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
	<p>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN:</p> <p>1. AREA EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO AREA ADMINISTRATIVA:</p> <p>PRIMER PISO: 09 oficinas, área de recepción, un pasillo, almacén, área de archivo y salud ocupacional - derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO PISO: 10 oficinas, 01 pasillo.</p> <p>ALOJAMIENTOS DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA:</p> <p>PISO UNO: 15 habitaciones (incluye sector, parqueadero), 01 pasillo.</p> <p>PISO DOS: comprende 09 habitaciones, 01 salón múltiple, áreas aledañas.</p> <p>ÁREA DE BODEGA (lugar parqueaderos)</p> <p>ÁREA DE GIMNASIO</p> <p>ÁREA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>CASINO DE FUNCIONARIOS</p> <p>BODEGA EXPENDIO</p> <p>ÁREA DE PARQUEADEROS (3)</p> <p>ÁREA DE CANILES</p> <p>OFICINA DE COMANDO DE VIGILANCIA</p> <p>OFICINA DE ATENCION Y TRATAMIENTO</p>	Brigada	3	\$2.721.379	\$8.170.138	\$2.690.046	\$8.070.138

OFICINA VENTANILLA UNICA,
 ALMACENY RECICLAJ. ARCHIVO,
 PANADERIA, ZONAS VERDES PARTE
 EXTERNA OFICINA ATENCIÓN AL
 CIUDADANO 07 GARITAS.

**2. AREA INTERNA DEL
 ESTABLECIMIENTO:**

PATIO 1: 18 celdas, 02 aulas, zona de comedor, 02
 baños, zona de lavaderos, expendio y zonas de dispersión
 integrales.

PATIO 2: 28 celdas, 01 aula, zona de comedor, 03
 baños, 04 pasillos, área de lavaderos y zonas de
 dispersión integrales.

PATIO 3: 28 celdas, 01 aula, zona de comedor, 03
 baños, 04 pasillos, área de lavaderos y zonas de
 dispersión integrales

PATIO 4: 19 celdas, 02 baños, 01 pasillo, zonas de
 dispersión y áreas internas y externas.

Zonas verdes parte interna, cancha y sanidad.

Taller de Maderas (integral)

Área Educativa: Comprende 06 aulas, 06 baños,
 biblioteca, pasillo.

Área de Expendio

Se incluye la desratización de áreas internas lo cual hace
 parte del control integral de plagas.

*Cantidades mínimas de brigadas en el año. CORRESPONDE
 A LA NECESIDAD PROYECTADA, SIN EMBARGO, SE
 ESPERA EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE
 SELECCIÓN POR LA DINAMICA DE LA MÍNIMA
 CUANTIA.

Se incluye la desratización total de las áreas internas, zonas verdes
 de la CPMS ARMENIA lo cual hace parte del control integral de
 plagas.

2	<p>CONTROL DE CALIDAD DE AGUA (LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA)</p> <p>Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua Potable, comprende un total de 6 tanques, distribuidos así: <u>3 grandes en promedio con una capacidad superior a 37.5 metros cúbicos y 3 de 250 litros</u> ubicados en espacios aéreos y confinados. Con el objeto de eliminar toda presencia de algas, hongos, bacterias y Virus que contaminan el agua y transmiten enfermedades a nuestra población carcelaria.</p> <p>ELEMENTOS A UTILIZAR Y MANEJO HIPOCLORITO DE SODIO: Compuesto químico, fuertemente oxidante, cuya composición le permite actuar como agente desinfectante; estas propiedades se aprovechan para el Tratamiento de fibras y la eliminación de microorganismos.</p> <p>LAVADO: El lavado es una de las formas de conseguir la limpieza, usualmente con agua y cepillos, restregando paredes y piso hasta que quede completamente limpio.</p> <p>LIMPIEZA: Acción que consiste en quitar o eliminar la suciedad o una mancha.</p> <p>*Cantidades mínimas de brigadas en el año. CORRESPONDE A LA NECESIDAD PROYECTADA, SIN EMBARGO, SE ESPERA EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LA DINAMICA DE LA MINIMA CUANTIA.</p> <p>* Cantidades mínimas de brigadas en el año.</p> <p>** El servicio de lavado y control de calidad de Agua, debe incluir análisis de la calidad e informe de la misma, teniendo en cuenta la reglamentación vigente en la materia, en especial el Decreto 1575 de 2007 y la</p>	BRIGADA	3	\$1.939.112	\$5.817.335	\$1.939.111	\$5.817.333
<p><i>Resolución 2115 de 2007, del Ministerio de Protección Social y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</i></p>							
TOTAL DE LA OFERTA						\$4.629.157	\$ 13.887.471

Valor Incluido IVA acorde al concepto financiero.

CONDICIONES ADICIONALES

Productos a Utilizar:

Deberán tener un amplio espectro de acción, efectividad, seguridad en el manejo y aplicación y la más baja contaminación ambiental (que no sean corrosivos, que sean biodegradables, que no manchen superficies, de baja toxicidad para las personas, efecto residual, olor mínimo, no volátiles y altos estándares de seguridad).

La empresa debe estar autorizada mediante el registro sanitario para el uso en salud pública expedido por la autoridad competente. Certificado de Fumigación del personal responsable del manejo y aplicación. Relación de productos a utilizar con su FICHA TÉCNICA.

Los productos a utilizar deberán ser acondicionados o preparados en la CPMS ARMENIA en presencia del coordinador del área y/o supervisor.

Certificación de la Autoridad en Salud:

**CONDICIONES
TÉCNICAS
EXIGIDAS**

La empresa debe estar autorizada mediante el concepto y/o registro sanitario para el uso con los estándares en Salud Pública expedido por la autoridad competente **SECRETARÍA DE SALUD - DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**. Certificado de Fumigación del personal responsable del manejo y aplicación, lo anterior de conformidad con el Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

Disponibilidad del Servicio:

El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal, del equipo y de los insumos necesarios para realizar las actividades a partir de la fecha en que se le contrate y cuando la entidad así lo desea. Los oferentes deben presentar un cuadro que resuma el número de operarios disponibles para atender el servicio en cada una de las áreas solicitas y el tiempo estimado en cada una de ellas.

Atención de Emergencias:

El contratista debe contar con personal, equipos e insumos necesarios para atender en un plazo no mayor de tres (3) horas cualquier actividad imprevista y que pueda catalogarse de emergencia. Igualmente deberá estar en disposición de atender casos puntuales de fumigación que se deriven de la emergencia y que estén al margen de la periodicidad antes anotada.

	<p>Seguridad Industrial:</p> <p>Para evitar riesgos en la salud del personal que labora, de los usuarios de la entidad, los oferentes deben comprometerse que, durante la ejecución del contrato, sean adoptadas todas las medidas de protección y seguridad industrial necesarias para proteger y evitar riesgos o accidentes a Funcionarios e internos, usuarios y a los mismos operarios de fumigación.</p> <p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u></p> <p>Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor del contrato será el que resulte de la oferta por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas por ser un contrato de suministro de ejecución sucesiva o periódica.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS Armenia, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El asumir a su cargo todos los recursos económicos que demande la entrega de los bienes, incluyendo vehículos, materiales, objetos y personal por lo que debe allegar documento por escrito. d) EL CONTRATISTA, se obliga a hacer la entrega de los elementos dentro del término establecido al almacenista del CPMS Armenia en las instalaciones del Almacén del Establecimiento, los cuales deben ser Ingresados al inventario, con la verificación por parte del Supervisor del contrato, asumiendo EL CONTRATISTA los costos de transporte y hasta la entrega en el almacén; el Almacenista verificara (la cantidad, el estado de conservación, la fecha de vencimiento de la garantía mínima comercial, el cumplimiento de especificaciones).

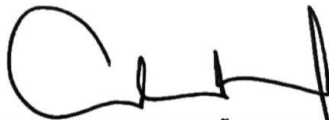
	<p>e) Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s</p> <p>f) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del CPMS Armenia.</p> <p>g) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el CPMS Armenia.</p> <p>h) El contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 05 de Mayo de 2020. Además, debe tener en cuenta al generar la factura electrónica, las condiciones técnicas exigidas por la Circular externa No.016 del 09/03/2021 y la Circular No.020 del 12/04/2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cargarla oportunamente en la plataforma Olimpia para proceder con el respectivo pago so pena de retraso en librar orden de pago de factura.</p> <p>i) El contratista deberá ingresar las facturas por concepto de los bienes y/o servicios contratados con los soportes de pago de seguridad social, en la plataforma del SECOP II, para su debida aprobación y para poder realizarse el pago.</p> <p>j) Avisar al CPMS Armenia dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.</p> <p>k) Avisar al CPMS Armenia, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</p> <p>l) Los elementos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015. Los elementos próximos a vencerse deben ser reemplazados, no serán recibidos aquellos que estén a menos de dos (02) meses de vencerse.</p> <p>m) El oferente se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, en este orden de ideas no podrá ser modificada la oferta.</p> <p>n) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS ARMENIA, calle 50 n° 21-97 en caso de requerirse. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CPMS ARMENIA</p>	<p>La CPMS ARMENIA se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos

	<p>del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 25 numeral 16 de la ley 80 de 1993. • Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de 08 meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la expedición del registro presupuestal como requisito de legalidad del contrato y la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Asimismo la CPMS ARMENIA, con el fin de ejecutar la disponibilidad presupuestal asignada al establecimiento según las resolución N° 00586 del 27 de enero de 2025 por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000) ha planteado seleccionar un oferente el cual ofrezca el menor valor , en todo caso la evaluación será teniendo en cuenta la cantidad estimada de los servicios estipulados en los presentes estudios para un total de 3 Brigadas de Fumigación conjunta y 3 del lavado de tanques y control de calidad del agua, sin embargo las cantidades se podrán adicionar acorde con la necesidad y el valor final del contrato será el resultado de la oferta, más las adiciones en caso de requerirse.</p> <p>La CPMS ARMENIA efectuará el pago al contratista con cargo al presupuesto y de acuerdo al valor incluido IVA en caso que aplique, de los bienes y servicios recibidos a satisfacción; es decir; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas deberán ser radicadas antes de los primeros 10 diez primeros días del mes respectivo y serán canceladas por la CPMS ARMENIA dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de cumplir con los trámites necesarios, radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social Integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de</p>

	<p>compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y de acuerdo con el concepto financiero de los presentes estudios previos.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: La disponibilidad presupuestal se respalda con base en la apropiación según Resolución 00586 del 27/01/2025, CDP- No. 3525 de fecha 26/02/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 613 – EPMSC ARMENIA, DEPENDENCIA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO – EPMSC ARMENIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017, FUENTE: Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Prestar Servicios de fumigación contra toda clase de insectos voladores, rastreros, desratización, y control de calidad del agua en el CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ARMENIA. Por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE.</p>
<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>De acuerdo a la naturaleza del contrato, se exigen los siguientes amparos:</p> <p>El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución del mismo, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato.</p> <p>De acuerdo a la naturaleza del contrato, se exigen los siguientes amparos:</p> <p>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ARMENIA con Nit. 801000907-0, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:</p> <p>Garantía de Responsabilidad civil frente a terceros: La entidad requiere que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados y que la Entidad Estatal sea el asegurado, acorde al artículo 2.2.1.2.3.1.5 y al numeral primero del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto</p>

	<p>1082 de 2015 del por el treinta 200 smlmv y la vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del contrato y tres (3) meses más.</p> <p>Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (6) seis meses más.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario Cristian Marulanda Escobar, responsable del programa PIGA área de Atención y Tratamiento de la CPMS ARMENIA. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>El lugar de ejecución será en Armenia (Q), Calle 50 No. 21 - 97 Barrio Farallones.</p>
CUENTA BANCARIA	<p>La Cuenta relacionada para el pago es Cuenta de Ahorros N° 72487247711 del BANCOLOMBIA a nombre de JUAN CARLOS SUAREZ OSORIO</p>

Atentamente,



Dra. GLORIA MARCELA MUÑOZ BEJARANO.
 Directora (E) CPMS Armenia

Revisado por: Dra. GLORIA MARCELA MUÑOZ BEJARANO Directora (E) CPMS Armenia.
 Elaborado por: Prof. Univ. JOHN CESAR BAQUIRO PRADO – Gestión Contractual CPMS Armenia
 Fecha de elaboración: 27/05/2025

